



RESOLUCION No. 224-AD-78

Lima, 20 de febrero

de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 22069, Decreto Supremo N° 003-77-PM/INAP, Artículo 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de CINCUENTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS SOLES ORO (\$ 52,156.00) y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO SOLES ORO (\$ 6,374.00) por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Enero de 1978 por los trabajadores de los Programas 1061 y 1063 respectivamente, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se efectuará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrate y Comuníquese

OCA/UP
DGdeA/iña.



Luciano Cuneo Marsigli
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

354
17 FEB. 1978

ASUNTO: Trabajos en Horas Extraordinarias
de trabajadores de Programas 1061
y 1063

INFORME N° 200-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. El INRED por necesidades del servicio ha autorizado a los trabajadores de los Programas 1061 y 1063 respectivamente, a realizar trabajos en horas extraordinarias, durante el mes de Enero de 1978.

Según se desprende del Informe N° 039-UP-78 de 3 de Febrero de 1978 de la Unidad de Personal, los trabajos realizados por los referidos trabajadores han sido debidamente verificados.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente autorizar el pago de CINCUENTIDOS MIL CIENTO CINCUENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 52,156.00) y SEIS MIL TRECENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 6,374.00) por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante el mes de Enero de 1978, por los trabajadores de los Programas 1061 y 1063 respectivamente, según detalle que corre adjunto al respectivo expediente, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 22069, Decreto Supremo N° 003-77-PM/INAP.

Lima, 16 de Febrero de 1978



TVM/eca.

Teoforo Villavicencio Murillo
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

354
17 FEB. 1978

INFORME N° 039-UP-78

A : Jefe de la Oficina Central de Administración
De : Jefe de la Unidad de Personal
Asunto : Pago de horas extraordinarias mes de Enero 1978.
Fecha : Lima, Febrero 3 de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias al Personal de los Programas 1061 y 1063, correspondiente al mes de Enero del año en curso, por un total de CINCUENTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA SOLES ORO (S/. - 58,530.00).

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el mencionado Pago de Horas Extraordinarias por estar debidamente justificado, según detalle que obra en el expediente adjunto.

En consecuencia remito adjunto al presente el respectivo Proyecto de Resolución para que por su intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
Jefe de la Unidad de Personal

OCA/UP
DGdeA/ls.

Elevese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 07 de Febrero de 1978.

JORGE ARUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
10:10 AM.
17 FEB. 1978
RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

MES : ENERO 1978

PROGRAMA : 1061 ACTIVIDAD : 1061.0.01

Nº	TARJ. TRABAJADOR	G-SG	MES	HORAS	MONTO
002	BARRERA G. Luz	V-4	ENERO	4 h.41'	\$ 361.=
005	ROCHA S. María Elena	IV-3	"	46h.32'	4,441.=
007	MUCHA Y. Elena	VI-3	"	23h.47'	1,259.=
011	BRIONES A. Manuel	VI-3	"	60h.	3,180.=
028	UGAZ A. Eddy	V-1	"	23h.	2,024.=
046	ZAMBRANO M. Rafael	IV-5	"	33h.	3,135.=
047	LEON F. Javier	V-3	"	16h.	1,280.=
048	MANYARI O. María	V-6	"	15h.37'	1,071.=
050	REJAS P. Oscar	VI-4	"	8h.30'	429.=
051	GUTIERREZ M. Jaime	VI-7	"	7h.	266.=
052	AQUIJE C. Freddy	7410	"	28h.	1,372.=
053	CONDE M. Nora	6156	"	28h.	1,260.=
055	VARGAS C. Mery Luz	7980	"	18h.48'	994.=
056	WONG C. David	7980	"	16h.	848.=
057	MANTILLA A. Julio	V-6	"	29h.	1,972.=
058	CESPEDES S. Walter	V-6	"	50h.	3,400.=
059	HURTADO R. Doris	V-6	"	7h.44'	527.=
060	CALLIRGOS F. Yodi	VI-7	"	6h.58'	256.=
065	LAZO V. Walter	IV-6	"	60h.	5,700.=
066	CARDENAS A. Edmundo	V-7	"	60h.	3,900.=
068	LESCANO DE VERA Libertad	V-6	"	22h.30'	1,547.=
071	GUFFANTI G. Miguel	VI-7	"	54h.	2,052.=
073	GONZALEZ R. María	VII-1	"	16h.	560.=
085	CORDOVA N. Sonia	VI-3	"	5h.52'	305.=
088	BARNUEVO G. Consuelo	VII-1	"	2h.	70.=
093	MEDINA T. Leonel	VI-3	"	56h.	2,968.=
097	MEZA L. Eduardo	VI-2	"	21h.55'	1,239.=
098	TALAVERA R. Maximo	VI-4	"	27h.	1,323.=
102	ASCUE R. José	VII-3	"	38h.	1,102.=
113	COLLANTES S. Rubén	V-6	"	7h.39'	527.=
116	CHONG T. Gloria	VI-6	"	14h.	574.=
	ARTETA N. Héctor	6000	"	54h.	2,214.=
TOTAL :					\$52,156.=
					=====

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUBIETA BEJAR
Jefe de la Unidad de Personas

//.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

.....//

PROGRAMA : 1063 ACTIVIDAD : 1063.2.01

Nº	TARJ. TRABAJADOR	G-SG	MES	HORAS	MONTO
220	ARAGON D. Elena BERNEDO V. Pastor	VII-2 12700	ENERO "	35h.30' 60h.	\$ 1,144.= 5,040.=
	TOTAL :				\$ 6,184.=

PROGRAMA : 1063 ACTIVIDAD : 1063.3.01

177	ALARCON V. Régulo	IV-2	ENERO	2h.	\$ 190.=
	TOTAL :				\$ 190.=

RESUMEN

PROGRAMA	1061	\$ 52,156.=
PROGRAMA	1063	6,374.=
	TOTAL :	\$ 58,530.=

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZURITA BEJAR
JEFATURA DE LA UNIDAD DE PERSONAS

OCA/UP
DGdeA/iña.